

INSTRUCTIVO

DDE SAE N° 038/2025 SECRET. N° 019/2025

DE: Lic. Waldo Soto Terceros
DIRECTOR DISTRITAL a.i. DE EDUCACIÓN SANTA ANA/EXALTACIÓN

A: DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS Y CENTROS DEL SUBSISTEMA
DE EDUCACION REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL

REF.: CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO NP 5307, QUE TIENE POR
OBJETO DECLARAR EL "2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LUGAR Y FECHA: Santa Ana del Yacuma, 13 de febrero de 2025

Estimados Directores/as:

La Dirección Distrital de Educación Santa Ana/Exaltación, dando cumplimiento a Instructivo D.D.E.- BENI N° 030/2025, en atención a INSTRUCTIVO HR: 1-2588/2025 CITE: INST/VER N°. 1, la Dirección Departamental de Educación del Beni insta dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 5307, que tiene por objeto declarar "**2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA**".

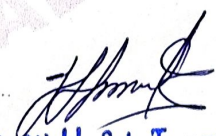
En este sentido, se **Instruye** a los gestores educativos realizar lo siguiente:

- Difundir el mencionado decreto supremo, a todo el personal de su dependencia.
- Embanderamiento de las instituciones educativas a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de la presente gestión.
- De acuerdo a las actividades del Bicentenario presentadas en la reunión técnica deben remitir informes mensuales del avance y la implementación de las mismas, el informe debe ser presentado el último día hábil de cada mes.

Sin otro particular motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente




Lic. Waldo Soto Terceros
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN
SANTA ANA / EXALTACIÓN

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA".

Dirección: Av. Bolívar entre C/Esther Vda. De Villavicencio y Av. Baptista S/n. Tel. S/T

Correo Electrónico: ddesantaanaexaltacion@gmail.com

Santa Ana del Yacuma – Beni - Bolivia